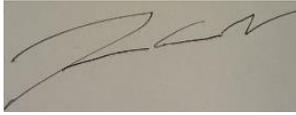


INFORME: Paso a Despacho de la señora Juez, el presente proceso pertenencia, para corregir el auto de fecha 17 de noviembre de 2023 .

Manizales, 17 de noviembre de 2023



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS

Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2022 0027600
ASUNTO	Corrige auto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C. G. del P., resulta procedente corregir el nombre del curador designado a los herederos indeterminados del señor **JULIO CESAR ARCINIEGAS BARRERA** y las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien objeto de usucapión y que fuera designada el 17 de noviembre de hogaño toda vez que se incurrió en error al citar el nombre como **MARIA RUBY** siendo el correcto **RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA** en tal sentido, dicha providencia quedará como sigue:

Designar como curador a la doctora **RUBY ESPERANZA DUQUE MONTOYA** y no MARIA RUBY como allí se cito

En lo demás permanecerá incólume la providencia corregida.

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. No. 197 fijado el 4 de diciembre de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e672ccf0307022e14ddfd9d824809815c5c3ee2a249e401321189cb11cdf857**

Documento generado en 01/12/2023 04:51:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>